

24/11/2016

Fiscalía Centro Norte logra que tribunal acceda a solicitud de extradición del imputado Rafael Garay

La Fiscalía Centro Norte logró que el Tercer Juzgado de Garantía accediera a la solicitud de extradición del imputado Rafael Garay Pita, ordenando además que se eleven los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Santiago para que resuelva si procede la petición al estado de Rumania.



El fiscal jefe de la Fiscalía Santiago Centro, José Morales formalizó en ausencia al imputado por los delitos de estafas reiteradas de las cuales fueron víctimas 36 personas a quienes les causó un perjuicio total en su patrimonio cercano a los \$1.750 millones de pesos.

Sociedad de papel

Como parte de la formalización, el fiscal Morales detalló que el imputado Garay Pita ofrecía asesoría financiera y de inversiones que se materializaba mediante la suscripción de un contrato entre el cliente y la empresa “Think & Co”, cuyo representante legal y socio principal es el imputado.

Y agregó que por medio de este contrato, el imputado se comprometía a una rentabilidad mínima anual de 18% en pesos, libre de impuestos y antes de comisión. Como resultado de esta gestión “Think & Co” supuestamente cobraría como honorarios un 7% sobre la utilidad acumulada en el período.

El persecutor describió además que para captar el dinero de las víctimas, el imputado les señalaba que a través de “Think & Co” efectuaba diversas inversiones en el mercado asiático, en el mercado internacional de divisas y en acciones de sociedades anónimas extranjeras, preferentemente del área tecnológica o empresas no contaminantes.

En la formalización se detalla además que el imputado nunca tuvo real intención de asesorar financieramente a los clientes aportantes, sino solamente apropiarse de los fondos, escondiendo detrás de la fachada de la sociedad de papel la ilicitud de su conducta.

El fiscal indicó que en junio de este año, Garay Pita comunicó a través de la red social Facebook sufrir un supuesto cáncer terminal y que devolvería las inversiones sin cobrar comisión.

De este modo, el imputado anunció la liquidación del negocio de inversiones, en el marco de los engaños diseñados para ganar tiempo y evitar cobros por parte de sus clientes.

El imputado manifestó a sus clientes el compromiso de la devolución del total de los dineros, lo que hasta hoy no ha ocurrido.

El imputado salió de Chile el pasado día 4 de septiembre.

En su resolución, el Juzgado de Garantía dio por acreditado la existencia del delito de estafas reiteradas y la participación del imputado como autor de los mismos.

Algunas notas informativas publicadas por este caso

EMOL- [Tribunal acepta iniciar proceso de extradición contra Rafael Garay por delitos de estafa](#)

Tercera: [Tribunal acepta solicitud para iniciar proceso de extradición de Rafael Garay](#)

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369